

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2019.

ASISTENTES:

D. Alfredo Zaldívar Tris
D. Alberto Moros Bernal
D. Oscar Cortés Calvo
D. Aitor Gracia Carrera
D. Fernando Faubell Zaldívar
D^a Raquel Alonso Tardío

AUSENTES:

D^a Soraya Pallarés Lagunas
D. Francisco Giménez Becerril
D. José Miguel Lara Sancho

SECRETARIO: D. Francisco López Viñuales

En Remolinos a doce de junio de 2019, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Alfredo Zaldívar Tris, con la asistencia de los Concejales y Concejalas que arriba se indican, y con la presencia del Secretario de la Corporación que da fe del acto.

Siendo las once treinta y cinco horas, y existiendo el quórum legalmente exigido para la válida celebración de la Sesión, al encontrarse presentes 6 de las 9 personas que integran la Corporación Municipal, la Alcaldía la declara abierta, pasándose a tratar el único asunto incluido en el Orden del Día, que es la aprobación del Acta de la última Sesión celebrada por el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

A) - PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACION ACTA SESION DE 28 DE MAYO 2019

Conocido el borrador de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 28 de mayo 2019, por cuanto les fue entregada copia del mismo junto con la Convocatoria a la presente Sesión, por unanimidad de los 6 Concejales y Concejala que se encuentran presentes queda aprobado, debiendo transcribirse al Libro Oficial de Actas del Ayuntamiento.

Y no más asuntos incluidos en el Orden del Día, se levanta la Sesión por la Alcaldía, siendo las 11,40 horas del día 12 de junio 2019, de todo lo cual como Secretario Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de junio 2019, que consta de 2 páginas, se transcribe al Libro de Actas de este Ayuntamiento nada más terminar la propia Sesión, y se remite copia de la misma a la Comunidad Autónoma, a través de la aplicación Localidad, y al Estado a través del Portal de Entidades Locales.

**Documento firmado electrónicamente
El Secretario.- Francisco López Viñuales**